

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Ing. Nelly Morales Pedraza	16 de diciembre de 2020					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	18 de diciembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	21 de diciembre de 2020					

Sesión Extraordinaria Zoom

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Ing. Nelly Morales Pedraza	16 de diciembre de 2020					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	18 de diciembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	21 de diciembre de 2020					

CONSEJO de ESCUELA

Acta No. 029 del 14 de diciembre de 2020

Sesión Extraordinaria Zoom

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles así.

- Procesos disciplinarios

Próxima sesión ordinaria: 21 de diciembre de 2020

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Realizar la votación de aplazamientos con fecha de 14 de diciembre haciendo seguimiento de cada caso.	Todos los líderes nacionales	Inmediato
2.	Condiciones de Calidad para la Renovación del Registro Calificado de Tecnología en Desarrollo de Software. El registro de votación reporta APROBACIÓN con las sugerencias para ser nuevamente presentadas en un nuevo consejo de escuela.	Ing. Javier Jimenez	Inmediato
3.	La resolución del proceso disciplinario de la estudiante Paula Andrea Alfonso y apertura de 3 proceso más y se deja uno para cuando se den las condiciones necesarias y se tenga el concepto del abogado de secretaría general.	Secretario Académico	Inmediato

DESARROLLO DE LA SESIÓN

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	Saludo El secretario académico Licenciado Miguel Andrés Heredia, grabación minuto 00.00.01, da la bienvenida e informa que el ingeniero Claudio Camilo González presidente del Consejo no podrá asistir a la sesión y designa a la ingeniera Alexandra Aparicio para que lo presida.	
2.	Verificación del Quórum El secretario académico, grabación a partir del minuto 00:01:29 , informa que se encuentran los Líderes Nacionales de las Cadenas de Formación nombrándolos a cada uno e indica que hay quorum para dar comienzo a la reunión.	<u>Aprobado</u>
3.	Consideración y aprobación del orden del día. La Ingeniera Alexandra Aparicio designada presidente del Consejo, grabación a partir del minuto 00:02:21 , informa al Licenciado Miguel Andrés Heredia secretario académico de lectura al orden del día y lo pone a consideración del consejo para su aprobación. APROBADO EL ORDEN DEL DIA CON 7 VOTOS , se inicia la presentación de los ajustes del programa para la renovación de registro calificado de las condiciones de calidad del programa tecnología en desarrollo de software.	<u>Aprobado</u>
4	Socialización de los ajustes del programa Tecnología en Desarrollo de Software. Grabación minuta 00:05:51. La presentación la realiza el ingeniero Javier Jiménez con la siguiente temática: Condiciones de Calidad para la Renovación del Registro Calificado de Tecnología en Desarrollo de Software. El ingeniero Jiménez realiza la presentación en el orden que realizaron las sugerencias de ajuste los diferentes líderes de cadena y de programa. Denominación académica del programa, Justificación, Aspectos curriculares, Organización de las actividades académicas, Investigación, Relación con el sector externo, Profesores, Medios educativos. Intervenciones: La Ingeniera Alexandra Aparicio Líder de la cadena de sistema afirma que frente a las consideraciones realizadas desde esta cadena se realizaron los ajustes pertinentes. La Ingeniera Sonia Moreno, menciona que el programa ya ha recogido todas las sugerencias que se le hicieron para mejoramiento del proceso. Igualmente, la Ingeniera Clara Sánchez menciona que las sugerencias sobre la evolución del programa, ya está subsanada frente a lo expuesto en la primera exposición. El ingeniero Leonardo Álzate propone el ajuste de la presentación de la diapositiva de la evolución histórica del programa dándole un sentido cronológico. Sin más consideraciones, se somete a votación la aprobación de las Condiciones de Calidad para la Renovación del Registro Calificado de Tecnología en Desarrollo de Software . El registro de votación reporta APROBADO y se debe presentar en el próximo Consejo Académico.	<u>Aprobado</u>
5.	Asuntos Estudiantiles a) Procesos Disciplinarios	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Ing. Nelly Morales Pedraza	16 de diciembre de 2020					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	18 de diciembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	21 de diciembre de 2020					

CONSEJO de ESCUELA

Acta No. 029 del 14 de diciembre de 2020

Sesión Extraordinaria Zoom

Se presentan cinco (5) casos, con la recomendación que los Miembros del Consejo de Escuela, quienes tienen acceso al reporte para cada uno de los estudiantes a través de la carpeta en archivo compartido denominada Procesos Disciplinarios 2020 para su revisión. El caso de **Paula Andrea Alfonso**, La apoderada de la estudiante Abogada Ingrid Parrado Leal, informa que en el memorial presentado solicitan 2 puntos, el primero la estudiante desiste de la practica probatoria y segundo que los miembros del consejo la escuchen en versión libre donde va a hacer un reconocimiento de los hechos y unos descargos para que valoren la modalidad de la conducta y se proceda a impartir una sanción conforme a lo solicitado en el memorial. Inicio de la grabación versión libre de la estudiante 1:16:01 Paula Andrea Alfonso presenta el documento de identidad, con veinte ocho años de edad, inicio estudios en la UNAD en el año 2018, Informa que al inicio del intersemestral encontró el bloqueo de la plataforma y preguntó que había ocurrido, posteriormente le llegó el comunicado de la Unad, con un número de cédula que no correspondía al suyo y se dispuso a confirmar y le informan que es por mal uso de la plataforma y que debía contestar el comunicado ella personalmente o por medio de un abogado. Informa que el año 2018 le robaron 2 computadores el personal y el de la oficina donde estaba toda la información personal y claves, por no tener bloqueo en sus PC, tenían acceso a la información personal y al no entender lo que estaba pasando decidieron tomar la asesoría de la abogada y una vez llegaron las pruebas a la abogada, revisaron los ingresos y parecían ingresos indebidos, Continua explicando que en este semestre inscribió materias más de la cuenta y una amiga le informo que una empresa le ayudaba con los trabajos y con las materias, como tenía unas materias presenciales con laboratorios y sumado con el trabajo accedió a tomar esa ayuda, continúa exponiendo situación que me trajo tantos problemas en la Universidad, en el trabajo, problemas familiares, personales y de salud, por lo que está dispuesta a ser una campaña de ejemplo para que otros estudiantes no cometan esa misma falta. El secretario académico toma la palabra y somete a consideración la asignación de la falta por parte de los líderes de cadena y de programa. La ingeniera Alejandra Rubio opina que es un testimonio fuerte frente a todas las situaciones que vivió la estudiante y afirma que la universidad sea garante para que se le indique al estudiante todos los riesgos para que no cometa estos errores ya que tiene más de una implicación, que no sea el dejarlo sin el servicio, todo lo que le afecta económicamente, personalmente y psicológicamente pide a los líderes reevaluar la sanción ya que la estudiante está dispuesta a ser ejemplo para la comunidad estudiantil y propone sanción de dos periodos académicos teniendo en cuenta que el sistema lo tiene bloqueado desde el 3 de junio. El secretario académico informa que si ya tiene dos periodos académicos estaría ya para ingresar al 16-01 del 2021, sin embargo, la Ingeniera Sonia Moreno informa que la sanción no puede ser retroactiva sino contados a partir de la sanción y pregunta que si con la información que ella ha dado la Universidad ha realizado alguna investigación para que sea un aporte real y efectivo en el tratamiento de la situación. El Ingeniero Harold Pérez afirma que la Universidad debe transformar la vida de las personas en diferentes perspectivas, la estudiante ha cometido un error y según la normatividad debe tener una sanción, pero considera que sea lo menor posible, indicando que se está en un sistema educativo que debe transformar la vida de las personas, en una institución que forma y tener en cuenta como ella puede ser referente para la comunidad estudiantil y en algunos de ellos tendrá algún impacto. La presidente propone al secretario académico informe al consejo según la norma cual es la mínima sanción que se le debe aplicar al estudiante, donde él informa que es hasta 6 periodos académicos. Se plantea de sanción dos propuestas: dos y tres periodos académicos y se somete a votación. El resultado de la votación reportó, aprobación de la sanción de 5 votos por 2 periodos académicos y 4 votos por 3 periodos académicos y cualquiera de las dos opciones con un trabajo social de concientización a la comunidad estudiantil de las implicaciones de cometer este tipo de faltas. **Claudia Patricia Velasco c.c. 63364986** se presenta la apertura del proceso disciplinario a la estudiantes y se da lectura al informe de la GIDT del análisis del uso del IP y revisado por parte del docente se encuentra que la estudiante Claudia Patricia Velasco realiza un intento de conexión el 3 de septiembre de 12 minutos con 3 segundos desde la IP.1289016956 donde intento acceso al cuestionario, IP que se encuentra aparentemente en Turquía, este sistema no es completamente fiable porque la estudiante puede enmascarar la IP, para evitar la ubicación real de la misma. La estudiante afirma que siempre realiza la conexión desde esta misma IP. De otra parte, la estudiante **Julie Andrea Barrera Acosta c.c. 53050884**, intenta un acceso a la plataforma de 14 minutos con 6 segundos desde la IP. 103250143103 como el caso anterior pudo haber usado una herramienta para enmascarar la geolocalización de la IP. Revisando con otros estudiantes se observa que la estudiante ha realizado las conexiones desde la misma IP y se observa aporte en el foro del curso. Según informe de la GIDT, se solicita a la ECBTI el bloqueo inmediato de la plataforma. La Ingeniera Sonia Moreno aclara que como en casos anteriores lo que se evidencia es la participación de estudiantes con multi conexiones desde el mismo punto. El secretario Académica informa a los miembros del consejo la apertura del proceso

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Ing. Nelly Morales Pedraza	16 de diciembre de 2020					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	18 de diciembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	21 de diciembre de 2020					

CONSEJO de ESCUELA

Acta No. 029 del 14 de diciembre de 2020

Sesión Extraordinaria Zoom

	disciplinario por la tipificación de falta gravísima a las estudiantes en mención como lo establece el reglamento estudiantil, aprobado por 7 votos. Eduard Leandro Atehortúa Martínez, apertura de proceso disciplinario por falta gravísima, por informe de la GIDT con el caso de acceso por multiconexión. El secretario académico informa que este caso se debe tratar directamente con el abogado por tutela perdida por parte de la universidad, presentada por el estudiante por no haber aplicado el debido proceso y se solicita un nuevo informe a la GIDT, para abrir nuevamente el proceso. Edwin Heiner Castro c.c. 1040741077 del programa tecnología de software, apertura de proceso disciplinario por las evidencias presentadas en el informe de la GIDT, donde se evidencia el ofrecimiento académico de resolución de exámenes de matemáticas e inglés y se solicita el bloqueo de la plataforma para que no continúe con el ofrecimiento académico a los estudiantes activos. Se da apertura a la votación del proceso disciplinario con la tipificación de falta gravísima y se aprueba con 8 votos. Emerson Yun Uzcátegui c.c. 94314 39 presenta acceso de IP usados por otros estudiantes y ofrecimientos de ayudas académicas, se solicita el bloqueo de la plataforma y correo del estudiante. Se da apertura de proceso disciplinario, bajo la tipificación de falta gravísima de acuerdo con el informe entregado por la GIDT y se aprueba con 8 votos. Con la observación del secretario académico que se realizará un Consejo virtual el viernes 18 con tema único homologaciones y sin más temas en la agenda, grabación 02:08:35, se da por finalizada la reunión agradeciendo la participación de los Miembros del Consejo de Escuela, lo indica el secretario académico Licenciado Miguel Andrés Heredia por indicación de la l presidente del Consejo.	
--	---	--

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los catorce (14) días del mes de diciembre del dos mil veinte (2020).

ALEXANDRA APARICIO R.
Presidente (E)

MIGUEL ANDRÉS HEREDIA RAMOS
Secretaria Técnica

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Ing. Nelly Morales Pedraza	16 de diciembre de 2020					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	18 de diciembre de 2020					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	21 de diciembre de 2020					